

esta provincia e' interese del Sr Gobernador de la provincia de Albacete igual medida.

Del mismo modo se dió cuenta de otra instancia, suscrita por D. Ramon Pódenas en su plica de que en atención a' los perjuicios que se le imogan, como encargado de la obra de los Sres de Tabalburn en el Plano de San Juan, con no haber marcado oportunamente la línea para la nueva edificación y tener que trasportar los materiales depositados en la vía pública, a' otro sitio para dejar expedito el tránsito, se acuerde exceptuarle del arbitrio que se le reclama, por el depósito de aquellos, comprometiéndose el recurrente, caso de accederse á lo que solicita, retirar completamente dichos materiales. El Ayuntamiento en su vista acordó pase dicha instancia á la Comisión de Hacienda para que escriba su parecer.

Entró el Sr Lopez Gomez.

Se leyó una instancia suscrita por Mariano Espin y otros con morada en el Puente de Bocinos, exponiendo que de tiempo inmemorial han estado comprendidos en el extrarradio para los efectos de consumos, pagando las cuotas que les han correspondido, pero considerandoles al presente la empresa comprendido en el radio, suplican se practique si así lo exige dicha empresa otra nueva medicion y se persuada de que no deben pagarle á ella los derechos.

El Sr Pelarco apoya la pretension fundado en la verdad del hecho expuesto, que á él le cuenta y en que no es justo se imoguen perjuicios á los solicitantes.

Enterado el Ayuntamiento acordó que la referida inst.^a pase á la Comisión especial de Consumos á los efectos q' estime procedentes.

Seguidamente se procedió al Sorteo de Contribuyentes asociados al Ayuntamiento que ha

D. Ramon Pódenas pide se le exceptue del arbitrio por el depósito de materiales en la vía pública.

Marino vecinos del Puente de Bocinos solicitan una nueva medicion del extrarradio para probar q' están dentro de él para el pago de la cuota de Consumos.

El Sr Pelarco apoya dicha pretension.

Pase á la Comisión especial de Consumos.

Sorteo de los Contribuyentes q'.